



**DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS  
II REGIÓN**  
**Llama a proveer el cargo de**  
**APOYO TECNICO DE LA LEY DE FOMENTO AL RIEGO \***  
**EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA**  
**Código 25-11-APOYOTECNICOLEYFOMENTO-II-19**

**1. TIPO DE CONTRATO Y GRADO**

Honorarios equivalentes al G° 19 EUS, estamento Técnico

**2. HONORARIOS BRUTOS MENSUALES ESTIMADOS**

Antofagasta \$ 487.985

Honorarios brutos mensuales, incluyen asignación de zona y porcentaje de bono de modernización mensualizado

**3. VACANTES**

01

**4. LUGAR DE DESEMPEÑO**

- ✓ **Regiones de trabajo :** Región de Antofagasta
- ✓ **Ciudad de Desempeño:** Antofagasta
- ✓ **Horario de trabajo:** Jornada laboral de 44 horas semanales

\*Sin perjuicio, de que por necesidades del Servicio, se puedan modificar las funciones.

5240285



## 5. PERFIL DEL CARGO

### 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Apoyar administrativamente la gestión regional de la Ley de Fomento y eventualmente efectuar supervisión de Obras en ejecución en la Región.

### 5.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Participar como secretario/a en las ceremonias de apertura de los Concursos.
- ✓ Mantener los cuadros estadísticos de proyectos ingresados a concursos.
- ✓ Mantener actualizadas las fichas y carpetas de todos los proyectos.
- ✓ Atender a público telefónicamente y personalmente.
- ✓ Mantener actualizado documentos de proyectos en custodia por 10 años.
- ✓ Preparar Resoluciones de abandono de proyectos.
- ✓ Controlar el sistema de servicio de transporte del personal en la Región.
- ✓ Mantener el sistema de registro de proyectos acogidos al artículo 4º de La Ley Fomento.
- ✓ Emitir certificados de obras nuevas a los beneficiarios de la Ley de Fomento.
- ✓ Mantener actualizado el registro de pozos.
- ✓ Preparar actas de apertura y carpetas de concursos que deben ser enviadas a la CNR.
- ✓ Procesar y mantener actualizada la información y documentación de materias relacionadas con la Ley de Fomento al Riego y Drenaje.
- ✓ Recepcionar, en caso necesario, toda documentación que acredite las inversiones efectuadas por los beneficiarios de proyectos de la Ley de Fomento al Riego y drenaje.
- ✓ Efectuar inspecciones y revisión en terreno de proyectos.

### 5.3 COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Compromiso con la Organización:** Ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la Institución. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los clientes, de un modo efectivo, cordial y empático
- ✓ **Orientación a la Eficiencia:** Ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios.
- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.
- ✓ **Proactividad :** Ser capaz de tomar la iniciativa y anticiparse a las situaciones diarias en el desempeño de las funciones, percibiendo escenarios críticas o difíciles, planificándose a mediano y largo plazo, para evitar solo reaccionar.



#### 5.4 REQUISITOS GENERALES

- **Formación y Estudios:** Título técnico de Nivel Superior de una Carrera de a lo menos 6 semestres de duración
  - **Experiencia:** A lo menos de 1 año desde la obtención de su título.
  - **Especialidad :** De las áreas de las Obras Civiles o Construcción.
  - **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo**
- ✓ Deseable dominio nivel usuario en software Office ( Word, Excel, Power Point, Outlook).

#### 6. REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales Normativos:

- a) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

#### 7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en [www.mop.gov.cl](http://www.mop.gov.cl) y/o [www.doh.gov.cl](http://www.doh.gov.cl) o [www.intranet.doh.cl](http://www.intranet.doh.cl) sección concursos
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula.



## 8. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, **SEÑALANDO EN EL CODIGO DEL CONCURSO CLARAMENTE LA CIUDAD O REGIÓN A LA CUAL POSTULAN** el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Hidráulicas de Nivel Central ubicada en Morandé 71 oficina 424
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: [doh.concursos@mop.gov.cl](mailto:doh.concursos@mop.gov.cl), indicando en el "Asunto" el código del concurso al que postula

**No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo.** Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el fimbriado de la empresa de correos o fimbriado de la Dirección de Obras Hidráulicas Regional donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

**La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.**

## 9. ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Psicolaboral
3. Evaluación Técnica

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

**Nota 1:** Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

**Nota 2:** Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.



**10. PAUTA DE EVALUACIÓN**

ETAPA PORCENTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PORCENTAJES	PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR	PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 35%	Título Técnico de Nivel Superior y Cursos de formación educacional y de capacitación	(Título y/o capacitación requerida según cargo a postular)	Título Técnico	15%	20%	30%
			Conocimientos requeridos	5%		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido	No continúa en el proceso		
			Experiencia Laboral deseable	Experiencia deseable requerida	Un año	
		No cumple con experiencia deseable requerida	No continúa en el proceso			
II.- Evaluación Psicolaboral 25%	Aptitudes específicas para el desempeño de la función	Adecuación Psicolaboral para el Cargo	Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable	25%	25%	12,5%
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones	12,5		
			Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable	No continuará en el proceso		
III.- Evaluación Técnica 40%	Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función	Entrevista Técnica	Presenta todas las competencias técnicas para el cargo,	40%	40%	20%
			Presenta el 50% de las competencias técnicas para el cargo	20%		
			Presenta el 25% de las competencias técnicas para el cargo	10%		

**11. FECHAS DEL CONCURSO**

Período de Postulación: **09 al 22 de noviembre de 2011, ambas fechas inclusive**  
 Período de Evaluación y Selección: **23 de noviembre al 20 de diciembre de 2011**  
 Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **Miércoles 21 de diciembre de 2011**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas [www.mop.gov.cl](http://www.mop.gov.cl), [www.doh.gov.cl](http://www.doh.gov.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.



**BASES DE PUBLICACIÓN  
CONCURSO DE PERSONAL  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**SERVICIO:** Dirección de Obras Hidráulicas

**PÁGINA N°6**

**12 ENTREGA DE RESULTADOS**

El Director Nacional de Obras Hidráulicas, a través del Departamento de Administración y RR.HH, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correos electrónicos y vía telefónica

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

**INFORMACIÓN DE CONTACTO**

<b>RESPONSABLE DEL CONCURSO</b>	Sebastián Canales Balbontin
<b>CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS</b>	doh.concursos@mop.gov.cl
<b>SITIO WEB</b>	www.intranef.doh.cl
<b>TELEFONO</b>	562- 4494450
<b>DIRECCIÓN</b>	Morandé 71 oficina 424, Santiago

**AUTORIZACIÓN DE LAS BASES**

<b>AUTORIZADO POR</b>	Mariana Concha Mathiesen
<b>CARGO</b>	Directora Nacional de Obras Hidráulicas
<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	09 de noviembre de 2011

**SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

**FIRMA RESPONSABLE**